I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

01525

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

Cerrillos, 16 SEP 2025

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia NºPV-100-00-00503-2025; la Resolución Exenta N°0847/25 del Servicio de Salud Metropolitano Central; el Decreto Exento N°202/2264/2024; el correo electrónico de fecha 8 de septiembre de 2025 del Departamento de Contabilidad; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/2264/2024 se aprobó el **"CONVENIO PROGRAMA DE PRESTACIONES INSTITUCIONALES – SALUD MENTAL, AÑO 2024",** suscrito con el Servicio de Salud Metropolitano Central y aprobado por Resolución Exenta de ese Servicio Público Nº1045 de fecha 1 de octubre de 2024.

Que, mediante la Resolución Exenta N°0847, de fecha 24 de julio de 2025, el Servicio de Salud Metropolitano Central, autorizó el pago de la cuota correspondiente al ejercicio presupuestario diciembre del 2024, en el marco de la ejecución del convenio antes señalado, producto del desfase en la facturación de FONASA, en que el mes de diciembre de cada año se encuentra disponible en el mes de enero del año siguiente de las prestaciones ejecutadas en la primera anualidad.

D E C R E T O:

1. Ingrésese a la cuenta no presupuestaria 115.05.03.099.001 "Convenio COSAM", el aporte proveniente del Servicio de Salud Metropolitano Central, en el marco de ejecución del **"CONVENIO PROGRAMA DE PRESTACIONES INSTITUCIONALES – SALUD MENTAL, AÑO 2024"**, suscrito con el Servicio de Salud Metropolitano Central, sancionado por Decreto Exento N°202/2264/2024, por la suma total de $22.501.390.- (veintidós millones quinientos un mil trescientos noventa pesos) correspondiente a las prestaciones otorgadas durante el ejercicio presupuestario 2024, según el convenio señalado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

01525

DECRETO EXENTO N°202/ /2025

JYD/CQO/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Servicio de Salud Metropolitano Central
D.F.
Encargado/a Programa
Página Web.